-.DECRETO Nº 197/2021.-

<u>VISTO</u>: La celebración del "Día del Empleado Municipal", el 08 de Noviembre, y;

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de lo determinado por el Art. 93° de la Ordenanza N° 382/87 y para homenajear a los integrantes del plantel de personal de este municipio, se ha dispuesto otorgar el feriado correspondiente, y;

ATENTO A TODO ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE: DECRETA:

Artículo 1º: DECLÁRESE asueto en todo el ámbito de la Municipalidad de Freyre, para todo el
personal de esta repartición oficial, el día lunes 08 de Noviembre de 2.021, en conmemoración al
Día del Empleado Municipal
<u>Artículo 2º</u> : COMUNÍQUESE a las Áreas respectivas de esta Municipalidad a sus efectos
<u>Artículo 3º:</u> PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 25 de Octubre 2021.-.-.-